Petropar ñanemba'e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 023/16

Nivel de Entidad:	**25 – Empresas Públicas**		**Fecha de Emisión : 11/08/16**
Entidad:	**06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.338**		
ID del Llamado:	**312.565**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 16/16**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE ACERO CARBONO			
Proveedor:	**PROVINDUS S.A.**	**RUC:**	**80010810-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Brida 1" 150 lbs tipo WN	Unidad	Hebei Haihao	China	15	24.150	362.250
2	2	Brida ciega 1" 150 lbs	Unidad	Provindus	China	15	28.500	427.500
3	3	Red. Exc. 2" a 1"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	13.000	130.000
4	4	Brida ciega 2" 150 lbs	Unidad	Hebei Haihao	China	15	35.000	525.000
5	5	Red. Conc. 4" a 2"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	29.000	290.000
6	6	Tee 2"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	16.500	165.000
7	7	Tee reducción 4" a 2"	Unidad	Hebei Haihao	China	30	64.100	1.923.000
8	8	Brida 3" 150 lbs tipo WN	Unidad	Provindus	China	10	101.500	1.015.000
9	9	Red. Exc. 4" a 3"	Unidad	Hebei Haihao	China	5	30.000	150.000
10	10	Brida 4" 150 lbs Tipo SO	Unidad	Hebei Haihao	China	5	88.600	443.000
11	11	Brida ciega 4" 150 lbs	Unidad	Hebei Haihao	China	10	137.000	1.370.000
12	12	Codo 4" - 90º	Unidad	Hebei Haihao	China	10	45.000	450.000
13	13	Red. Conc. 8" a 4"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	116.000	1.160.000
14	14	Red. Exc. 8" a 4"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	134.000	1.340.000
15	15	Codo 6" -90º	Unidad	Hebei Haihao	China	5	118.000	590.000
16	16	Red. Exc. 10" a 6"	Unidad	Hebei Haihao	China	10	203.000	2.030.000
17	18	Brida 8" 150 lbs con cuello	Unidad	Hebei Haihao	China	10	386.500	3.865.000
18	19	Codo 8" -90º	Unidad	Hebei Haihao	China	15	201.500	3.022.500
19	20	Brida 10" 150 lbs con cuello	Unidad	Provindus	China	10	515.500	5.155.000
							TOTAL	**24.413.250**

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones doscientos trece mil doscientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 11 / 08 **/2016**	**Hasta:** 09 / 11 **/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 45 (cuarenta y cinco) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa (Avda. Defensores del Chaco y Tte. Picco).

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Mantenimiento de Planta**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del ontrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	340	30	001	99	24.413.250
						Total:			**24.413.250**

PROVINDUS S.A.	11 / 08 /2016 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR	ABOG. FÉLIX CHÁVEZ DIRECTOR INTERINO D.O.C. - PETROPAR

PROVINDUS S.A.